

La Floresta, 17 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 208/2024

ACTA N.º 023/2024

VISTO: La elaboración de agendas de desarrollo local

CONSIDERANDO:


- 1) que las agendas de desarrollo brindan un insumo de gran importancia para la proyección local
- 2) que la elaboración de las mismas fue llevada a cabo en una sucesión de reuniones mantenidas con un equipo técnico dependiente de la Secretaría de Descentralización y Participación y diversos actores locales
- 3) que de las instancias antes mencionadas surgen archivos con la síntesis y análisis, muestras fotográficas y de video, visualizado el proceso hasta su finalización
- 4) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 023, de fecha 17 de octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar mayores garantías a la población.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1.- **Autorizar** la difusión del material surgido de la síntesis del proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo local del Municipio La Floresta, en redes sociales propias y de la Intendencia de Canelones .
- 2.- **Comuníquese** la presente al Sr. Intendente de Canelones, a la Secretaria de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Corine Belli
Concejal



Vicente Amicone
Concejal



Julio Peréz
Secretaría
Municipal La Floresta



Cecilia Pereyra
Municipio La Floresta



Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa